

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-875-2020

Con fecha 05-11-2020 20:11:41 hrs, el titular PISCICULTURA LICAN LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PISCICULTURA LICAN  
**Región:** Región de Los Ríos

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-063-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 6 / 2020  
**Fecha resolución aprobatoria:** 28-07-2020  
**Fecha generación PdC electrónico:** 25-08-2020  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 07-11-2020  
**Fiscal instructor:** MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-875-2020  
**Fecha de envío reporte:** 05-11-2020 20:11:40  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 07-08-2020  
**Fecha de término:** 22-02-2021  
**N° reporte:** 2 de 4.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2019	2020												2021	
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1															
2															
6															
7															
11															
12															
17															
3															
4															
5															
8															



9															
10															
13															
14															
15															
16															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
R															



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

El establecimiento industrial no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo establecido en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017, correspondiente al mes de marzo de 2018.

### Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del RPM, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	30-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del RPM
Forma de Implementación:	Se elabora un procedimiento operacional, socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales, del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, personal responsable de la operación de la Piscicultura Licán.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró un procedimiento operacional estandarizado (POE) que establece las acciones de revisión y reporte de los resultados de los análisis ETFA del RPM de autocontrol de la calidad del efluente. El documento fue visado por la gerencia de operaciones y el encargado de medioambiente y copias fueron entregadas al jefe y asistente de centro Piscicultura Licán para su implementación.



Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2019
Fecha Término Efectivo:	30-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación: i) Copia de documento que establece el procedimiento operacional estandarizado de revisión y resultados de programa de monitoreo de RILES; ii) Copia del acta de recepción y entrega del POE al personal responsable del Centro Piscicultura Licán y de la gerencia de la empresa.
Medios de Verificación:	- ACC 03 - POE.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	30-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los trabajadores designados capacitados en las obligaciones ambientales contenidas en la RPM, DS N°90/00, POE, RCA y RETC.
Forma de Implementación:	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 24 de enero de 2020, ISB Chile SpA realizó en dependencias de Piscicultura Licán, la capacitación del personal responsable de la operación del Centro. El taller de trabajo se dividió en 2 secciones: 1) La primera de ellas en informar acerca de la implementación del POE, los alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, las obligaciones emanadas de Resolución Programa de Monitoreo de autocontrol de la calidad del efluente, y acerca de la carga de Resultados al sistema Ventanilla Unica RETC; y 2) La segunda parte consistió en informar acerca de los alcances de las RCA de Piscicultura Licán, y de las obligaciones ambientales emanadas de ellas. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2020, ISB Chile SpA realizó la capacitación al personal ausente de la primera actividad por vacaciones, en las oficinas de Piscicultura Licán en la ciudad de Osorno
Fecha Inicio Efectivo:	24-01-2020
Fecha Término Efectivo:	19-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, informe en PDF con los contenidos de la capacitación (POA, DS90, RPM y RETC) + (RCA y obligaciones ambientales), el registro fotográfico de ambos talleres, y las actas de asistencia firmadas para cada taller.
Medios de Verificación:	- ACC 04 - Informe de capacitación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Informar los reportes de autocontrol mensualmente
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-01-2020
Fecha Término:	22-02-2021



Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de ingreso de reporte mensual al sistema RETC, con todos los parámetros exigidos en RPM en cuanto a cantidad y frecuencia 2 Informes ETFA de calidad del efluente por mes para el periodo.
Forma de Implementación:	Implementación del POE y revisión de datos antes de ingresar al sistema RETC, que permita verificar que se reporta la totalidad de parámetros de la RPM en la frecuencia requerida.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio/agosto/septiembre 2020), se realizaron los monitoreos de todos los parámetros señalados en la RPM con la frecuencia requerida. Para el mes de julio, los muestreos fueron realizados con fechas 17/07/2020 y 28/07/2020, para el mes de agosto, los muestreos fueron realizados con fechas 17/08/2020 y 24/08/2020, y para el mes de septiembre, los muestreos fueron realizados con fechas 16/09/2020 y 21/09/2020. Todos los informes de monitoreo ETFA fueron reportados al sistema RETC con fecha de envío 18/08/2020, 20/09/2020 y 20/10/2020, respectivamente.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación, los certificados de reporte al sistema RETC para los meses de julio, agosto y septiembre, incluyendo los informes ETFA de los resultados del muestreo de autocontrol para los meses reportados (2 informes por mes).
Medios de Verificación:	- RETC AGO 2020.rar - RETC JUL 2020.rar - RETC SEP 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**


- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



## Hecho 2

El establecimiento industrial no informó sobre parámetro establecido en su programa de monitoreo durante el mes de abril del año 2018.

### Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del RPM, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	22-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del RPM
Forma de Implementación:	Se elabora un procedimiento operacional, socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales, del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, personal responsable de la operación de la Piscicultura Licán.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró un procedimiento operacional estandarizado (POE) que establece las acciones de revisión y reporte de los resultados de los análisis ETFA del RPM de autocontrol de la calidad del efluente. El documento fue visado por la gerencia de operaciones y el encargado de medioambiente y copias fueron entregadas al jefe y asistente de centro Piscicultura Licán para su implementación.
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2019
Fecha Término Efectivo:	30-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación: i) Copia de documento que establece el procedimiento operacional estandarizado de revisión y resultados de programa de monitoreo de RILES; ii) Copia del acta de recepción y entrega del POE al personal responsable del Centro Piscicultura Licán y de la gerencia de la empresa.
Medios de Verificación:	- ACC 03 - POE.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	30-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los trabajadores designados capacitados en las obligaciones ambientales contenidas en la RPM, DS N°90/00, POE, RCA y RETC
Forma de Implementación:	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 24 de enero de 2020, ISB Chile SpA realizó en dependencias de Piscicultura Licán, la capacitación del personal responsable de la operación del Centro. El taller de trabajo se dividió en 2 secciones: 1) La primera de ellas en informar acerca de la implementación del POE, los alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, las obligaciones emanadas de Resolución Programa de Monitoreo de autocontrol de la calidad del efluente, y acerca de la carga de Resultados al sistema Ventanilla Unica RETC; y 2) La segunda parte consistió en informar acerca de los alcances de las RCA de Piscicultura Licán, y de las obligaciones ambientales emanadas de ellas. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2020, ISB Chile SpA realizó la capacitación al personal ausente de la primera actividad por vacaciones, en las oficinas de Piscicultura Licán en la ciudad de Osorno.
Fecha Inicio Efectivo:	24-01-2020
Fecha Término Efectivo:	19-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, informe en PDF con los contenidos de la capacitación (POA, DS90, RPM y RETC) + (RCA y obligaciones ambientales), el registro fotográfico de ambos talleres, y las actas de asistencia firmadas para cada taller.
Medios de Verificación:	- ACC 04 - Informe de capacitación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Reportar la totalidad de los parámetros establecidos por la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS N°90/00, de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-12-2019



Fecha Término:	22-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de ingreso de muestras al RETC, con todos los parámetros exigidos por RPM en cuanto a cantidad y frecuencia. 2 Informes mensuales ETFA de calidad del efluente para periodo
Forma de Implementación:	Implementación del POE y revisión de datos antes de ingresar al sistema RETC, que permita verificar que se reporta la totalidad de parámetros de la RPM en la frecuencia requerida.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio/agosto/septiembre 2020), se realizaron los monitoreos de todos los parámetros señalados en la RPM con la frecuencia requerida. Para el mes de julio, los muestreos fueron realizados con fechas 17/07/2020 y 28/07/2020, para el mes de agosto, los muestreos fueron realizados con fechas 17/08/2020 y 24/08/2020, y para el mes de septiembre, los muestreos fueron realizados con fechas 16/09/2020 y 21/09/2020. Todos los informes de monitoreo ETFA fueron reportados al sistema RETC con fecha de envío 18/08/2020, 20/09/2020 y 20/10/2020, respectivamente.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación, los certificados de reporte al sistema RETC para los meses de julio, agosto y septiembre, incluyendo los informes ETFA de los resultados del muestreo de autocontrol para los meses reportados (2 informes por mes).
Medios de Verificación:	- RETC AGO 2020.rar - RETC JUL 2020.rar - RETC SEP 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



### Hecho 3

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para los parámetros cobre, cadmio y manganeso, durante el mes de septiembre del año 2018, y del parámetro fósforo durante el mes de diciembre de 2018; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N°90/2000.

### Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Monitoreo de control interno de calidad de aguas efluentes
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-02-2020
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro diario de conductividad, sólidos disueltos y fósforo total, en el efluente. Informes ETFA de autocontrol de calidad del efluente establecidos en el numeral 1.4 de la RPM 1278/17 + Cu, Mn y Cd para el periodo a informar.
Forma de Implementación:	Se habilita un registro diario de conductividad, sólidos disueltos y fósforo total, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente, permitiendo tomar medidas de control operacional para disminuir la carga sobre el efluente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se presentan los registros diarios de conductividad, fósforo total y caudal descargado, además de los resultados de autocontrol, incluyendo los parámetros adicionales cobre, cadmio y manganeso, disponibles para el periodo a informar comprendido para los meses de julio, agosto y septiembre de 2020. Para todos los parámetros monitoreados, se obtienen registros inferiores a los límites máximos establecidos por el DS 90/00 MINSEGPRES (Tabla 1). Todos los muestreos fueron realizados por ETFA ADL y la analítica por ETFA Hidrolab. No se registraron impedimentos en la ejecución de la acción para el periodo.
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación: i) Informe consolidado del periodo para control interno, monitoreo de autocontrol y parámetros adicionales; ii) Copia de los informes ETFA de los resultados del muestreo de autocontrol para los meses reportados (2 informes por mes); iii) Copia de los informes ETFA de resultados del muestreo adicional de parámetros Cu, Cd, Mn y PT para los meses de julio, agosto y septiembre 2020; y iv) Copia de la bitácora de registro de control interno de parámetros de control operacional, para el mes de julio, agosto y septiembre 2020.
Medios de Verificación:	- ACC 13 - Autocontrol JUL AGO SEP.rar - ACC 13 - Bitacora control operacional.pdf - ACC 13 - Cu Cd Mn P - JUL AGO SEP.rar - Verificación - ACC 13.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.



- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	14
Acción:	Mantenimiento periódico de sistema de tratamiento de riles en Piscicultura Licán
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-01-2020
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Realización de mantenimientos cada 6 meses al sistema de tratamiento de Riles.
Forma de Implementación:	Se elabora un programa de mantenimiento periódico para el sistema de tratamiento del RIL para asegura el óptimo funcionamiento de los rotofiltros. Se realizarán mantenimientos cada 6 meses del sistema de tratamiento de riles.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El registro de verificación de las actividades de mantenimiento operacional del sistema de tratamiento del RIL en Piscicultura Licán, se realizó de acuerdo con el programa de mantención periódica elaborado para este fin. Este registro se encuentra consolidado en una bitácora de registro en dependencias de la piscicultura, y para el periodo se realizaron cambios de paneles filtrantes, reemplazo de rodamientos en ruedas de soporte, y la mantención preventiva llevada a cabo por la empresa INSAPRO.
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación: i) Copia de bitácora de registro para el periodo (JUL a OCT 2020), ii) Facturas 99 (JR Soluciones) y 298 (INSAPRO) como documentos tributarios asociados a las actividades de mantención de sistema de tratamiento del RIL, y iii) Copia de bitácoras mensuales desde enero a octubre 2020.
Medios de Verificación:	- ACC 14 - MANT JUL-OCT 2020.pdf - Facturas mantenimiento.rar - Mantenimiento rotatorios 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	No superar el límite máximo permitido en el programa monitoreo correspondiente
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-01-2020
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los Informes de autocontrol bajo los límites establecidos en el numeral 1.4 de la RPM 1278/2017 y DS 90/2000.



Forma de Implementación:	Se habilitará un sistema de control interno de calidad de aguas efluentes que permite tomar medidas de control operacional para disminuir la carga sobre el efluente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio, agosto y septiembre), todos los resultados obtenidos para el muestreo de autocontrol de la calidad del efluente se encuentran bajo los límites establecidos en el numeral 1.4 de la RPM 1278/2017 y DS90/00. Asimismo, el caudal de descarga no supero el límite de 490 lps señalado en el numeral 1.6 de la RPM 1278/2017 (42.336 m3/día).
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación, los certificados de reporte al sistema RETC para los meses de julio, agosto y septiembre, incluyendo los informes ETFA de los resultados del muestreo de autocontrol para los meses reportados (2 informes por mes), y el registro diario de caudal descargado para el mismo periodo.
Medios de Verificación:	- Registro caudales JUL, AGO y SEP.rar - RETC AGO 2020.rar - RETC JUL 2020.rar - RETC SEP 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.



Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	16
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados (cobre, cadmio, manganeso y fósforo) durante la vigencia del programa de cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única del RETC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	07-08-2020
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los Informes de autocontrol bajo los límites establecidos en el numeral 1.4 de la RPM 1278/2017 y DS 90/2000.
Forma de Implementación:	Se instruirá al laboratorio para que incluya los análisis en el monitoreo de autocontrol de la calidad del efluente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio, agosto y septiembre 2020), se realizaron los muestreos mensuales adicionales sobre los parámetros superados de Cu, Cd, Mn y PT, en el efluente de la Piscicultura Licán, y en triplicado. Los muestreos fueron realizados por ETFA ADL Diagnostic con fecha 14/07/2020, 18/08/2020 y 16/09/2020, y la analítica por ETFA Hidrolab. Para todos los parámetros monitoreados, ninguno de los registros muestra superación de los límites máximos señalados en el DS 90/00 MINSEGPRES.
Fecha Inicio Efectivo:	14-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Aunque la acción no considera medios de verificación para el informe de avance, se incluye como medio de verificación: i) Informe general de resultados de muestreo adicional de los parámetros Cu, Cd, Mn y PT; ii) Informes ETFA de resultados del muestreo del mes de julio; iii) Informes ETFA de resultados del muestreo del mes de agosto, y iv) Informes ETFA de resultados del muestreo del mes de septiembre.
Medios de Verificación:	- ACC 16 - Parametros adicionales - 0711_2020.pdf - Agosto 2020.rar - Julio 2020.rar - Septiembre 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.



Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



#### Hecho 4

El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en la Resolución Exenta SISS N°2881/2006 para los parámetros indicados en la Tabla N°5 de la presente solución durante los meses de febrero, marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2017; y con la frecuencia exigida en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017 durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2018, y enero, febrero, marzo y abril de 2019.

#### Acciones Principales

N° Identificador:	18
Acción:	Reporte del 100% de los informes de monitoreo de autocontrol de calidad del RIL, incluyendo los existentes desde abril de 2018 a diciembre de 2019, al sistema RETC.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-12-2019
Fecha Término:	20-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de reporte RETC del periodo abril a diciembre de 2018; y del periodo enero a mayo, julio a diciembre de 2019. 100% Certificados de reporte mensual a sistema RETC 100% Informes mensuales ETFA de resultados de monitoreo de autocontrol de calidad del efluente.
Forma de Implementación:	Se verifica que la totalidad de los monitoreos de autocontrol existentes para el periodo se encuentren reportados en la plataforma RETC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio/agosto/septiembre 2020), se realizaron los monitoreos de todos los parámetros señalados en la RPM con la frecuencia requerida. Para el mes de julio, los muestreos fueron realizados con fechas 17/07/2020 y 28/07/2020, para el mes de agosto, los muestreos fueron realizados con fechas 17/08/2020 y 24/08/2020, y para el mes de septiembre, los muestreos fueron realizados con fechas 16/09/2020 y 21/09/2020. Todos los informes de monitoreo ETFA fueron reportados al sistema RETC con fecha de envío 18/08/2020, 20/09/2020 y 20/10/2020, respectivamente.
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación, los certificados de reporte al sistema RETC para los meses de julio, agosto y septiembre, incluyendo los informes ETFA de los resultados del muestreo de autocontrol para los meses reportados (2 informes por mes).
Medios de Verificación:	- RETC AGO 2020.rar - RETC JUL 2020.rar - RETC SEP 2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	19
Acción:	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	30-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los trabajadores designados capacitados en las obligaciones ambientales contenidas en la RPM, D.S. N°90/00, POE, RCA y RETC.
Forma de Implementación:	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 24 de enero de 2020, ISB Chile SpA realizó en dependencias de Piscicultura Licán, la capacitación del personal responsable de la operación del Centro. El taller de trabajo se dividió en 2 secciones: 1) La primera de ellas en informar acerca de la implementación del POE, los alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, las obligaciones emanadas de Resolución Programa de Monitoreo de autocontrol de la calidad del efluente, y acerca de la carga de Resultados al sistema Ventanilla Unica RETC; y 2) La segunda parte consistió en informar acerca de los alcances de las RCA de Piscicultura Licán, y de las obligaciones ambientales emanadas de ellas. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2020, ISB Chile SpA realizó la capacitación al personal ausente de la primera actividad por vacaciones, en las oficinas de Piscicultura Licán en la ciudad de Osorno.
Fecha Inicio Efectivo:	24-01-2020
Fecha Término Efectivo:	19-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, informe en PDF con los contenidos de la capacitación (POA, DS90, RPM y RETC) + (RCA y obligaciones ambientales), el registro fotográfico de ambos talleres, y las actas de asistencia firmadas para cada taller.
Medios de Verificación:	- ACC 04 - Informe de capacitación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 5

El establecimiento industrial excedió el límite permitido del volumen de descarga exigido en la Resolución Exenta SISS N°2881/2006 durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017; y el exigido en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017 durante el mes de noviembre de 2018.

## Acciones Principales

N° Identificador:	20
Acción:	Elaboración de un sistema de control interno para prevenir descargas fuera de norma, el cual será implementado de manera permanente. Dicho documento deberá indicar expresamente todas las acciones que contendrá, como, por ejemplo, los parámetros que serán considerados, calendarización de los monitoreo y reportes, metodología de muestreo, procedimientos y registros asociados, etc.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	22-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación y ejecución de Plan de Prevención de Contingencias que permita mantener el 100% del volumen de descarga dentro del límite indicado en el programa de monitoreo
Forma de Implementación:	Se elabora un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias (PC/PE) que establece las acciones preventivas que buscan prevenir contingencias asociadas a generar descargas fuera de norma, y acciones a ejecutar ante emergencias asociadas a la superación de los parámetros de descargas establecidos en la RPM.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias, que compila las medidas que evitan o minimizan la ocurrencia de situaciones de riesgo asociados al tratamiento del RIL, y debidamente firmado por el representante legal y los encargados del control interno, fue presentado en el reporte inicial del PDC y adjunto como medio de verificación de la ACCIÓN 11. No hay medios de verificación de reporte parcial para esta acción, sin embargo, la implementación y ejecución del Plan ha permitido mantener el 100% del volumen de descarga dentro del límite indicado por la RPM 1278/2017.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación los registros diarios de caudal descargado para el periodo julio a septiembre de 2020.
Medios de Verificación:	- Registro caudales JUL, AGO y SEP.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
Acción:	Implementar un sistema de control interno de registro de caudal efluente
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	22-12-2019
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro automático del caudal de descarga
Forma de Implementación:	Se adquiere un software compatible con el equipo de registro instantáneo de caudal, que permita generar un registro automático del caudal de descarga.
Acciones Alternativas:	24.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción busca implementar un registro interno del caudal del efluente de la Piscicultura Licán. Aunque se presenta el impedimento de no poder implementar un software para el registro instantáneo del caudal efluente, producto de la no disponibilidad de un software en español compatible con el caudalímetro existente (está disponible sólo en idioma chino), se ha implementado desde un comienzo el registro manual del caudal efluente. Este registro se lleva en una bitácora a partir de la medición indicada por la sonda del flujómetro existente, por lo que se implementa la acción alternativa al registro automático, por registro manual.</p> <p>Respecto a la imposibilidad del software de registro automático del caudal, de acuerdo con lo indicado por el proveedor, en carta fechada 04 de noviembre de 2020, la empresa Auto-Instruments Co Ltd, señala que el desarrollo de un software en inglés o español no fue posible a la fecha producto de la contingencia COVID-19, y otros; derivó en el retraso en el desarrollo del software.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación; i) el registro diario de caudal descargado para el periodo julio, agosto y septiembre de 2020; y ii) Carta Zhongshan Traders SpA informando el retraso en el desarrollo de software de registro automático del caudal.
Medios de Verificación:	- Registro caudales JUL, AGO y SEP.rar - Software Flujometro.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	04-11-2020
Archivos Asociados al Impedimento	- Software Flujometro.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	22
-------------------	----



Acción:	No superar el límite máximo permitido en el programa monitoreo correspondiente.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	22-12-2019
Fecha Término:	30-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro automático del caudal de descarga.
Forma de Implementación:	Se llevará un registro diario del caudal de descarga (software de registro o bitácora manual) que controlará el caudal máximo de descarga del efluente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a reportar (julio, agosto y septiembre), el caudal de descarga no supero el límite de 490 lps señalado en el numeral 1.6 de la RPM 1278/2017 (42.336 m3/día), y fueron reportados al sistema RETC con fecha de envío 18/08/2020, 20/09/2020 y 20/10/2020, respectivamente.
Fecha Inicio Efectivo:	22-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación, los certificados de reporte al sistema RETC para los meses de julio, agosto y septiembre, y el registro diario de caudal descargado para el mismo periodo.
Medios de Verificación:	- 07 - Cert RETC autocontrol - JUL 2020.pdf - 08 - Cert RETC autocontrol - AGO 2020.pdf - 09 - Cert RETC autocontrol - SEP 2020.pdf - Registro caudales JUL, AGO y SEP.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	23
-------------------	----



Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	07-08-2020
Fecha Término:	22-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de la plataforma SPDC respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El informe inicial (reporte 1 de 4) fue reportado al SPDC con fecha 01/09/2020, dentro del plazo, adjuntando los medios de verificación correspondientes.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación el comprobante de envío de reporte inicial SPDC-771-2020.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20200901092145.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Acciones Alternativas

N° Identificador:	24
Acción:	Implementación de bitácora de registro manual del caudal diario del efluente.
Tipo de Acción:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Registro diario del caudal de descarga en bitácora.
Forma de Implementación:	Se implementará un cuaderno de registro diario de caudal, para anotar manualmente los registros del caudalímetro existente para control de caudal efluente.
Acción Principal:	21.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Producto de la no disponibilidad de un software en español compatible con el caudalímetro existente (está disponible sólo en idioma chino), se ha continuado con el registro manual del caudal efluente, implementado desde un inicio. Este registro se lleva en una bitácora a partir de la medición indicada por la sonda del flujómetro existente, por lo que se implementa la acción alternativa al registro automático, por un registro manual en bitácora de registro de caudal.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye como medio de verificación; i) el registro diario de caudal descargado para el periodo julio, agosto y septiembre de 2020; y ii) Carta Zhongshan Traders SpA informando el retraso en el desarrollo de software de registro automático del caudal.
Medios de Verificación:	- Registro caudales JUL, AGO y SEP.rar - Software Flujometro.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 05-11-2020 20:11



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

